



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
mayo de 2022 con cuentas auditadas de 2020



Bokatas

Misión

Lucha activa contra la exclusión social que sufren las personas sin hogar.

Origen

En 1996 un grupo de 6 voluntarios, a través de la parroquia de Sagrados Corazones de Madrid, decide acercarse a las personas sin hogar para conversar con ellas y repartirles café y bocadillos. En 1998 el grupo de voluntarios comienza a crecer y se unen voluntarios universitarios para visitar a las personas sin hogar dos días por semana, hasta que en 2004 se constituye formalmente la Asociación Bokatas. En 2015 se inaugura el centro de acompañamiento en Madrid.

Año de constitución: 2004

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

(2020)

La Asociación Bokatas realiza:

- Rutas de calle: los voluntarios ofrecen acompañamiento a personas sin hogar en Madrid, Valencia y Zaragoza, utilizando como excusa bocadillos y bebidas. Realizan siempre las mismas rutas para generar vínculos con las personas a las que acompañan. Además, cuenta con un centro de acompañamiento en Madrid donde se organizan eventos y actividades de ocio para personas sin hogar.
- Rutas Zero: los voluntarios visitan a personas que han dejado de vivir en la calle para ofrecerles apoyo y fomentar su reinserción.

Beneficiarios	520
Personas sin hogar. Madrid, Valencia y Zaragoza.	
Socios	56
Voluntarios	400
Gasto	99.030 €



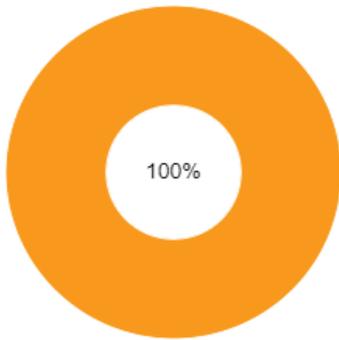
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

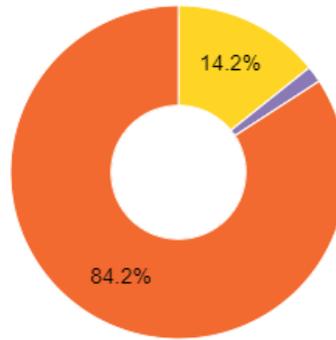
Ingresos 128.868 € (2020)



0,0% Financiación pública

100,0% Financiación privada

Gastos 99.030 € (2020)



14,2% Administración

1,6% Captación de fondos

84,2% Misión

38,2% Emergencia covid

25,3% Rutas de calle

18,7% Centro de acompañamiento

2,1% Rutas Zero

Bokatas se financia por completo a partir de aportaciones privadas, provenientes de aportaciones de personas físicas (47,9%) y aportaciones de entidades jurídicas (49,7%).

Órgano de gobierno

Presidente/a: María Rodríguez Cervel

Director/a: No cuenta con esa figura

Todos los miembros de la Junta Directiva realizan labores de forma voluntaria.

Contacto

C/ Marqués de Monteagudo 22, 28028, Madrid

649 165 080

<http://www.bokatas.org>

esperanza.vera@bokatas.org



NIF: G86039021

Registro Nacional de Asociaciones, 606997

Estructura

La Asociación está formada enteramente por voluntarios, mayoritariamente jóvenes, que realizan las labores administrativas y las actividades misionales.

Colabora

Puedes colaborar directamente con Bokatas en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Donar ahora

Voluntariado

👉 Bizum: 00751

Asociación Bokatas- , Bokatas ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Mayo de 2022 con cuentas auditadas de 2020. Más información en www.fundacionlealtad.org

Bokatas

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

Lucha activa contra la exclusión social que sufren las personas sin hogar.

Misión estatutaria:

El artículo 3 de los Estatutos de la Asociación establece que "la Asociación Bokatas se constituye como una asociación de iniciativa social, cuyo fin principal es la lucha activa contra la exclusión social que sufren las personas sin hogar."

El artículo 4 establece que "por el cumplimiento de estos fines se realizarán las siguientes actividades:

a) Voluntariado social, con el objetivo de:

- Acompañar y dignificar a las personas sin hogar a través de rutas de calle y otras formas de acompañamiento.
- Conocer de modo directo las causas por las que las personas sin hogar se encuentren en tal situación.
- Conocer de modo directo las necesidades y demandas que el colectivo de personas sin hogar formula.
- Ser un punto de conexión con la sociedad para las personas sin hogar a través de nuestra presencia física y nuestro diálogo y escucha con este colectivo.
- Proporcionar al colectivo de personas sin hogar la información necesaria para acceder a la red de servicios sociales públicos y privados.
- Además de proporcionar dicha información, ser un puente que conecte esa red asistencial y profesionalizada con las personas sin hogar.

b) Formación de voluntarios, con el objetivo de que puedan desarrollar el voluntariado social de la manera más eficiente y adecuada posible y poder ser voluntarios de calidad.

c) Sensibilización y testimonio, con el objetivo de sensibilizar a la sociedad de la situación dramática de las personas sin hogar, siendo un altavoz para dicho colectivo.

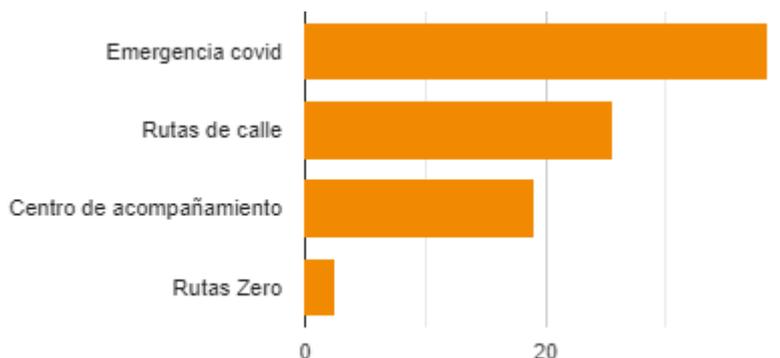
d) Ejercer las actividades económicas precisas para el cumplimiento de los fines.

e) Y, de modo genérico, llevar a cabo cuantas actuaciones sean conducentes al mejor logro de sus fines." El artículo 5, establece que "el ámbito territorial en el que va a realizar principalmente sus actividades es todo el territorio del Reino de España."

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2020)



La Asociación cuenta con 7 delegaciones en España: 5 en Madrid, una en Valencia y una en Zaragoza. En una de las sedes de Madrid se ubica el centro de acompañamiento. A través de la labor de voluntarios, se realizan las siguientes actividades:

Emergencia covid

38.2% del gasto total

Beneficiarios: 520

Debido a la emergencia covid, se crearon 3 proyectos:

- Rutas de emergencia: se realizó en los meses de confinamiento con el objetivo de proporcionar kits de alimentación e higiene a las personas sin hogar, además de folletos informativos con las medidas de protección del covid. Se beneficiaron 450 personas, a las que se entregaron 9.000 kits.
- Apoyo con alimentos: Bokatas proporciona una compra semanal a familias y personas en riesgo de exclusión. Se beneficiaron 42 unidades familiares y 147 personas.
- Trabajos en red: apoyo a entidades públicas y privadas que intervienen en la calle con el objetivo de unir fuerzas.

Rutas de calle

25.3% del gasto total

Beneficiarios: 504

Los voluntarios de las distintas sedes de Asociación Bokatas salen entre semana de ruta por las calles repartiendo bocadillos, café y caldo, como excusa para tener un acercamiento a las personas sin hogar. Los voluntarios se reúnen para preparar la comida y salen siempre por las mismas rutas de manera que se crean vínculos entre la personas voluntarias y las personas sin hogar, con el objetivo de realizar un acompañamiento y un seguimiento de las mismas. El reparto se realiza desde todas las sedes que la Asociación tiene en España, y también se realizó en el aeropuerto de Barajas. Durante 2020, las rutas se mantuvieron, aunque los voluntarios realizaban directamente la ruta sin tener contacto entre ellos. En 2020 se beneficiaron 504 personas y participaron 359 voluntarios.

Centro de acompañamiento

18.7% del gasto total

Beneficiarios: 40

La Asociación cuenta con el centro de acompañamiento Tándem en Madrid, que abre principalmente los fines de semana para lograr un acompañamiento activo y personificado, facilitando a los usuarios un lugar de encuentro en el que se celebran talleres, actividades, fiestas y otras actividades. En 2020 debido a la pandemia se abrió únicamente para cubrir las necesidades de higiene, pero no se realizaron otro tipo de actividades. Se beneficiaron 40 personas y participaron 20 voluntarios.

Rutas Zero

2.1% del gasto total

Beneficiarios: 16

Son rutas de acompañamiento complementarias que supone el paso siguiente al acompañamiento a través de rutas de calle. Se trata de acompañar a aquellas personas con las que se creó un vínculo mientras se encontraban en situación de calle y que, habiendo superado esta situación siguen necesitando un acompañamiento por parte de los voluntarios de la Asociación. Se beneficiaron 16 personas y participaron 18 voluntarios.

Beneficiarios (2020)

Beneficiarios directos	520	Personas sin hogar. Los beneficiarios pueden participar en más de una actividad.
------------------------	-----	--

Ámbito geográfico de la actividad (2020)

España	100,0 %	Aragón, Comunidad de Madrid, Comunidad Valenciana
--------	---------	---

✓ 1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROYECTOS:

La finalidad de este documento es recoger los criterios que aplica Bokatas a la hora de diseñar/poner en marcha un proyecto.

1. En primer lugar, se elabora una planificación anual de proyectos y programas para su financiación. Para esta planificación se tiene en cuenta las siguientes fuentes de información:

- Necesidades de las personas en situación de sinhogarismo acompañadas por la Asociación. Para ello, el equipo de la Asociación realiza una identificación de necesidades preguntando a las personas sin hogar acompañadas. Todo proyecto debe partir de una necesidad de las personas foco de la entidad.

- Plan estratégico de la entidad para el año en cuestión. Se realizará un cruce entre las necesidades de las personas en situación de sinhogarismo y las líneas estratégicas en las que Bokatas quiere poner el foco. Siempre se tendrá en cuenta que el objetivo de Bokatas es el acompañamiento a personas en situación de calle.

2. Los/as coordinadores/as de las Asociación seleccionan entre las posibles acciones identificadas aquellas que consideran prioritarias en base a la planificación, a las herramientas de financiación existentes y a los siguientes criterios de selección de proyectos:

Criterios técnicos:

- Se realizará una identificación de la necesidad adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad, sostenibilidad e impacto. La identificación partirá siempre de las necesidades de las personas en situación de sinhogarismo.

- Los proyectos estarán siempre alineados con la misión de Bokatas: realizar acompañamiento a personas en situación de calle.
 - Tendrán prioridad los proyectos que puedan llegar a un mayor número de beneficiarios.
 - Todas las fuentes de financiación serán privadas, Bokatas no recibe financiación pública.
- Criterios de complementariedad:
- Se valorarán proyectos que hagan uso de metodología validadas e innovadoras.
 - Se valorará que la propuesta sea complementaria a otro proyecto en ejecución.

2. Planificación, Seguimiento y orientación al Impacto

✔ 2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

Bokatas cuenta con un plan anual para 2021, en línea continuista con años anteriores.

✔ 2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

Nuevo subprincipio en aplicación.

✔ 2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

SISTEMAS DE CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA ACTIVIDAD Y DE LOS BENEFICIARIOS:

Cada proyecto está gestionado por un “coordinador de proyecto”. Dentro de cada proyecto, existen personas con funciones de gestión que se denominan “jefes de día”, que son los que coordinan cada proyecto junto con el coordinador de proyecto.

Asimismo, Bokatas cuenta con las diferentes áreas de coordinación, cuyos coordinadores son los principales encargados de realizar el seguimiento interno de dichas áreas. Cada una de las personas que gestiona un área se denomina “coordinador de área”.

Para dar cumplimiento a los objetivos y acciones contenidas en la planificación, además de las reuniones periódicas de la Junta Directiva, la entidad lleva a cabo los siguientes procesos de seguimiento y evaluación interna:

- Reuniones de proyecto: mensualmente el coordinador de cada proyecto convoca una reunión con los voluntarios en la que se debaten aspectos generales de la Asociación (actuales objetivos, potenciales colaboraciones, actividades a nivel ONG) así como cuestiones específicas de cada proyecto. En este punto es donde se realiza un seguimiento y control de los beneficiarios de la actividad (esto es, las personas sin hogar) ya que los voluntarios, el jefe de día y el coordinador de sede comparten sus percepciones sobre cada beneficiario y en caso de que sea necesario, establecen pautas y mecanismos para realizar un seguimiento individualizado del mismo.
- Reuniones de coordinación: mensual o bimensualmente se reúnen los coordinadores de área para tratar la situación de cada proyecto así como las potenciales colaboraciones, relaciones o iniciativas de la proyecto o área en concreto; y en la que el presidente y/o secretario comentan las actuales y potenciales colaboraciones, relaciones o iniciativas de la Asociación en general.

✓ 2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

Nuevo subprincipio en aplicación.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2022)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	81	32
Socios numerarios	32	Sí
Socios colaboradores	49	No

Junta Directiva: 8 miembros (2022)

María Rodríguez Cervel	Presidenta	Pilar Descalzo Jorro	Vocal
Esperanza Vera Ortiz	Vicepresidenta y secretaria	Cristina Pérez López	Vocal
Isabel Mariño Moreira	Tesorera	Esther Sánchez Arahuetes	Vocal
Pedro Casanova González	Vocal	Carlos Valero Vila	Vocal

Además de la Junta Directiva, la Asociación cuenta con un Comité de Denuncias formado por la presidenta, la vicepresidenta/secretaría y la tesorera, encargado de la gestión de las denuncias que reciba la entidad.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2017-2022)

Incorporaciones en los últimos 5 años	5
Bajas en los últimos 5 años	7

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2021)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	3
	Asistencia media	70,0 %

En 2020 la Asociación celebró una reunión de Junta Directiva con un 100% de asistencia y una reunión de Asamblea.

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, los miembros de la Junta Directiva no reciben remuneración económica de ningún tipo de la Asociación.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

MECANISMOS QUE REGULAN SITUACIONES DE CONFLICTO DE INTERÉS:

I. Comunicación: la persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento del presidente o vicepresidente de la Asociación, aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

II. Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en la reunión de la Junta Directiva, se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. A los efectos de esta reunión:

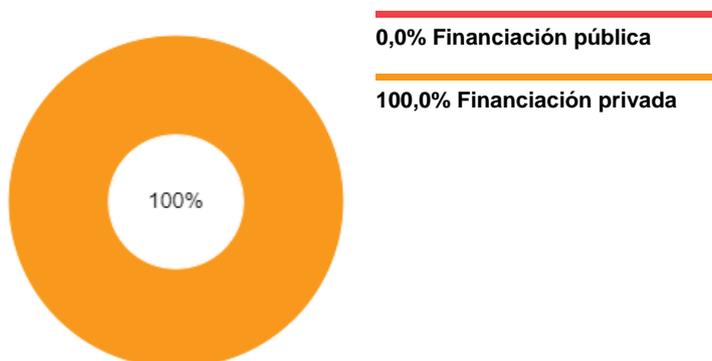
- a. La persona interesada expondrá sus razones para la contratación, el acuerdo o la transacción a la que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión hasta que finalice la votación.
- b. El presidente de la Junta Directiva a estos efectos, en su caso, podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para que propongan alternativas a la transacción, acuerdo, contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.
- c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si algunas de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.
- d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir, mediante votación, por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 128.868 € (2020)



	% 2020	2020	2019	2018
INGRESOS	100 %	128.868 €	114.488 €	52.303 €
Ingresos privados	100,0 %	128.868 €	114.488 €	52.303 €
Cuotas de socios	2,3 %	3.016 €	785 €	1.235 €
Aportaciones de personas físicas	47,9 %	61.754 €	10.652 €	12.281 €
Aportaciones de entidades jurídicas	49,7 %	64.099 €	100.667 €	36.141 €
Actividades de captación de fondos	0,0 %	0 €	2.384 €	2.646 €

- Aportaciones de personas físicas: de 2019 a 2020 aumentan los ingresos debido al resultado de la campaña de emergencia que se hizo en 2020 derivada de la situación extraordinaria por el covid.
- Aportaciones de entidades jurídicas: las tres principales entidades financiadoras en 2020 fueron Fundación Mutua Madrileña (15.000€), KPMG (10.000€) y Fundación Juan Entrecanales (6.000€). El aumento que se produjo en 2019 fue debido principalmente a la donación recibida de Target2 de Live Nation España (68.000€) por un concierto de Metallica a beneficio de varias entidades.
- Actividades de captación de fondos: en 2018 y 2019 se realizaron eventos como rifas, venta de merchandising y conciertos solidarios. En 2020 no se realizaron eventos por el covid, aunque se lanzó una campaña por redes sociales para fomentar las donaciones de particulares.

✔ 4B. La organización tiene su financiación diversificada

Se entiende por financiación diversificada:

- En los últimos dos años ningún financiador ha aportado más del 50% de los ingresos.
- La financiación privada representa como mínimo el 10% de la financiación total.

Si la entidad gestiona contratos de la administración y/o convenios de AECID, éstos se deducen de los ingresos para realizar los cálculos. Los ingresos que las federaciones y confederaciones traspasan a sus entidades federadas también se deducen de estos cálculos.

	2020	2019
Desglose de ingresos		
Ingresos privados	100,0 %	100,0 %
Máximo financiador		
Fundación Mutua Madrileña	11,6 %	
Target2 De Live Nation España		59,4 %

✔ 4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS:

Los criterios de selección de entidades colaboradoras se establecen en función del tipo de organismo:

A) ORGANISMOS PÚBLICOS

- En ningún caso se establecerán relaciones con organismos públicos en términos de financiación. Los Estatutos de la Asociación Bokatas establecen que la financiación de la entidad es exclusivamente privada, por lo que las subvenciones no tienen cabida dentro de la estructura financiera de la Asociación.
- En ningún caso se establecerán relaciones políticas con organismos públicos ni se seleccionará ningún partido político como colaborador. La Asociación Bokatas es independiente de cualquier ideología política.
- En todo caso, se buscarán colaboraciones con impacto en las personas sin hogar, es decir, los organismos públicos seleccionados tendrán relación con la actividad de la Asociación y la relación aportará valor a las personas sin hogar acompañadas por Bokatas.
- En todo caso, se buscarán colaboraciones que permitan acceder al entramado público relacionado con la red de personas sin hogar de cada una de las ciudades en las que opera la Asociación. Se buscará formar parte de mesas de calle, foros y plataformas relacionadas con el tercer sector.

B) EMPRESAS

- En ningún caso se establecerán relaciones con empresas cuya actividad se desarrolle en el ámbito de las drogas (alcohol inclusive), juego; ni aquellas que favorezcan conductas que inciten al consumo.
- En todo caso, se establecerán relaciones que aporten valor a la actividad desarrollada por la entidad sin perder de vista su misión, acabar con la exclusión social en la que se encuentran las personas sin hogar.
- En ningún caso se establecerán relaciones tales que una empresa concreta pueda decidir sobre el rumbo de la Asociación. Las relaciones establecidas serán meras colaboraciones, excluyendo cualquier tipo de dependencia.
- En ningún caso se establecerán relaciones con empresas cuyo historial en términos de derechos humanos sea dudoso. Para ello, se analizarán las empresas antes de formalizar cualquier tipo de colaboración. Si la empresa en cuestión ha infringido algún derecho humano será excluida como colaboradora de la Asociación Bokatas.
- En ningún caso se establecerán relaciones cuyo fin sea dar publicidad de la actividad de la empresa desde la Asociación. Se será especialmente cuidadoso en estas cuestiones.

C) ENTIDADES RELIGIOSAS

- En ningún caso se establecerán relaciones que marquen a la Asociación Bokatas como una entidad confesional.

Bokatas es aconfesional, es parte de su esencia. Las relaciones establecidas con las entidades religiosas serán meras colaboraciones entre instituciones, evitando la realización de proyectos conjuntos en el ámbito de la religión.

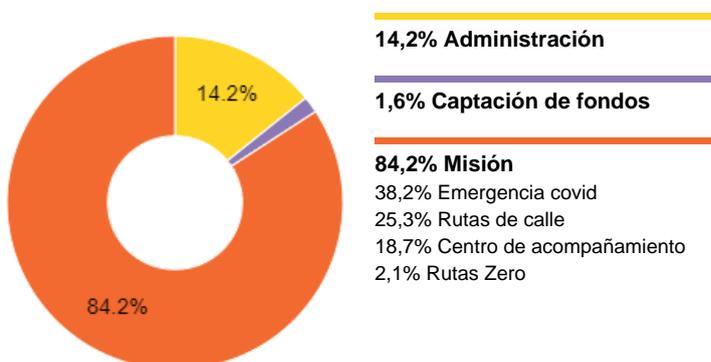
- En ningún caso se establecerán relaciones cuyo fin sea la promoción de voluntariado en entidades religiosas.
- En todo caso, las relaciones establecidas buscarán aportar valor a la actividad de la Asociación Bokatas.
- En ningún caso se establecerán relaciones cuyo fin sea la realización de actividades religiosas por parte de las personas acompañadas por la Asociación o por los voluntarios de la misma.
- En ningún caso se establecerán relaciones con entidades radicales o extremistas.

5. Control del uso de los fondos

✓ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 99.030 € (2020)



✓ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

En 2020, la Asociación llevó a cabo una difusión de la campaña "colegas de Bokatas" para la captación de socios a través de redes sociales. El número de socios de la entidad pasó de 22 en 2019 a 56 en 2020.

✓ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

La organización recibe fondos dirigidos de convocatorias públicas y privadas. Para su seguimiento, cuenta con un archivo Excel en el que registra los gastos asociados a cada proyecto.



5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLITICA DE APROBACIÓN DE GASTOS:

El procedimiento para la aprobación de gastos de la Asociación dependerá del tipo de proyecto:

1. Identificación de las necesidades de compra o de contratación de servicio, por parte de los responsables de cada proyecto de la Asociación.
2. En caso de que sea posible, se realizará una petición de diferentes ofertas para contrastar los precios, la calidad y otras cuestiones que puedan ser de relevancia (por ejemplo, cercanía, interés por el objeto social de Bokatas, etc.).
3. Estudio de las ofertas y selección del proveedor siguiendo los criterios de selección de proveedores definidos por Bokatas.
4. Aprobación de la compra o contratación del servicio:
 - (a) En relación con los proyectos:
 - Para gastos de importe menor a 50€ el responsable de la autorización de la compra será el jefe de día o coordinador de proyecto.
 - Para gastos entre 50€ y 250€ el responsable de la autorización de la compra es el coordinador de la sede o proyecto.
 - Para gastos superiores a 250€ el responsable de la autorización de la compra es el coordinador de la sede o proyecto con el visto bueno del presidente o vicepresidente.
 - (b) En relación con Tándem
 - Para gastos entre 50€ y 250€ el responsable de la autorización de la compra es el coordinador de Tándem.
 - Para gastos superiores a 250€ el responsable de la autorización de la compra es el coordinador de Tándem con el visto bueno del presidente o vicepresidente.
 - (c) En el caso de compras o contrataciones de servicios extraordinarios, es decir, no presupuestadas, es necesario el visto bueno del presidente o vicepresidente, cuando se trata de importes de cuantía menor a 500€ y la autorización de la Junta Directiva cuando superen dicha cantidad.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES:

1. Criterios técnicos:
 - Se seleccionará sólo a aquellos proveedores que emitan factura a nombre de la Asociación Bokatas.
 - Se valorará, principalmente, la calidad, atención post-venta, servicios adicionales y valor social que aportan.
 - En la medida de lo posible, se seleccionarán sólo a aquellos proveedores que cumplan con las especificaciones o términos de referencia enviados por la ONG.
2. Criterios económicos:
 - Se valorará, principalmente, el precio, intentando buscar el más adecuado para las necesidades de la Asociación.
 - Se procurará, de entre las ofertas existentes en el mercado, elegir los servicios y productos de entidades sociales (empresas de inserción, cooperativas, etc.).
 - Se priorizará la compra y uso interno de servicios y productos respetuosos con el medio ambiente, sostenibles, de comercio justo, etc.
3. Otras consideraciones:
 - Se valorará la posibilidad de ofrecer al proveedor una placa en la que se indique que su establecimiento colabora con la Asociación Bokatas.
 - En la medida de lo posible, se intentarán establecer relaciones duraderas reguladas por un acuerdo.

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2020	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	128.868 €	70.300 €	58.568 €	83,3 %
Gastos	99.030 €	69.188 €	29.842 €	43,1 %
Resultado	29.838 €	1.112 €		

La desviación del ingreso y gasto real de 2020 respecto a lo presupuestado para ese mismo ejercicio se debe principalmente a que se realizó una campaña de emergencia en redes sociales para conseguir más donaciones de particulares y personas jurídicas. De esta forma, se pudo aumentar el gasto y realizar rutas de emergencia derivadas del covid y repartir kits. Las rutas de emergencia llevaban asociadas compras de comida más cuantiosas de lo que se realizaba normalmente, ya que había recursos como comedores que estaban cerrados.

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2021	85.300 €	74.300 €	11.000 €
2022	80.300 €	70.300 €	10.000 €

El presupuesto de 2021 baja respecto al ejecutado en 2020 porque se pretendía retomar en su mayor parte el funcionamiento habitual en las rutas, sin incurrir en mayores gastos por llevar compras de alimentos a los beneficiarios, actividad que se realizó excepcionalmente en 2020 por la situación de emergencia derivada del covid. Finalmente el presupuesto ejecutado (68.517€ de ingreso y 49.646€ de gasto según el cierre previsto de 2021) ha sido menor de lo presupuestado, debido a que se ha retomado la normalidad y se han realizado menos rutas de emergencia de las previstas.

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Bajo

Ratio de endeudamiento: 0,9 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 0,9 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2020	1.030 €	100 %
Deuda a corto plazo	1.030 €	100,0 %
Proveedores	1.030 €	100,0 %

LIQUIDEZ: Muy elevada

Ratio de liquidez: 113,7 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 113,9 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2020	117.280 €
Disponible	117.105 €
Tesorería	117.105 €
Realizable	175 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	175 €

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2020	29.839 €	23,2 %
2019	56.089 €	49,0 %
2018	5.180 €	9,9 %

Los excedentes de los últimos años se deben a que la Asociación está acumulando recursos para poder abrir centros de acogimiento en Valencia y Zaragoza.

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 119.505 €

Ratio de recursos disponibles: 120,7 %

Los recursos disponibles de la Asociación son altos porque se aspira a abrir centros de acompañamiento en Valencia y Zaragoza.

✓ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2020	2.400 €	100 %	2,0 %
Inversiones a largo plazo	2.400 €	100,0 %	2,0 %
Fianza	2.400 €	100,0 %	2,0 %

✓ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

Bokatas no cuenta con entidades vinculadas.

7. Comunicación transparente y veraz

✓ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

Página web de Bokatas: <https://bokatas.org/>

Facebook: <https://www.facebook.com/bokatas.org?fref=ts>

Twitter: <https://twitter.com/bokatas>

✓ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✓ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de la memoria de actividades anual

Envío de boletines mensual

Envío de "Informe Covid"

✓ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2020: 400

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Acompañamiento y reparto de alimentos y bebidas a los beneficiarios

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

1. Formación a nuevos/as voluntarios/as. Se realizará una formación de una hora y media de duración a las personas que vayan a incorporarse como voluntarias a la Asociación. El objetivo de la formación será dotar de nociones básicas para que puedan desarrollar su tarea de una forma más satisfactoria. La temática de dicha formación será:

a) Personas sin hogar (datos, causas, consecuencias, etc.).

b) Asociación Bokatas (misión, visión, proyectos).

c) Normas y compromiso (normas básicas a cumplir).

La convocatoria para acudir a la formación se realizará a través del equipo de gestión de voluntarios y la realización de la formación se llevará a cabo por el equipo de formación.

2. Formación continua a voluntarios/as de la Asociación. Con el fin de estar formados por un equipo de voluntariado de calidad, se realizará una formación trimestral para todas las personas pertenecientes a la Asociación. Se llevará a cabo el siguiente plan:

a) Primer trimestre: sinhogarismo y salud mental.

b) Segundo trimestre: sinhogarismo y migraciones.

c) Tercer trimestre: herramientas para el autocuidado del voluntario/a.

Para ello, contaremos con personas expertas en la materia, que acudirán voluntariamente para formar a todas las personas voluntarias en estas temáticas concretas.

Las formaciones se convocarán por vía electrónica y se llevarán a cabo en el centro de acompañamiento Tándem.

Con motivo de la pandemia de covid, las formaciones pasaron a un formato telemático. Además, se prepararon nuevas formaciones en las que abordar la forma de llevar a cabo las medidas necesarias para evitar el contagio.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

PROCEDIMIENTO DE CONTROL DE DONACIONES EN EFECTIVO Y ANÓNIMAS:

A) Donaciones en efectivo

Bokatas recibe donaciones en efectivo que deben ser gestionadas correctamente para reflejar la contabilidad. Por ello es necesario que:

- Todas las donaciones en efectivo recibidas por los voluntarios o encargados de la Asociación deberán ser entregadas al coordinador del proyecto, que será el que gestione la caja de la sede.
- Ante una donación en efectivo, el coordinador del proyecto deberá ingresarla lo antes posible en el banco, incluyendo en el concepto del ingreso el nombre de su sede y en caso de que la donación sea superior a 100 euros, el nombre y el NIF del donante.
- En la medida de lo posible, las cantidades recibidas en metálico se ingresarán siempre en el banco y no se utilizarán para pagar gastos o facturas en efectivo.
- Las donaciones recibidas por material de merchandising seguirá el mismo procedimiento anterior, y el concepto del ingreso incluirá el nombre de "Donativo por merchandising".

B) Donaciones anónimas

En relación con las donaciones anónimas, será necesario identificar a los donantes y establecer un mecanismo que garantice lo anterior. Por ello, será necesario que:

- El tesorero, el coordinador de financiación así como todos los coordinadores de proyecto y área deberán tener en cuenta que Bokatas no debe aceptar donaciones en efectivo anónimas cuyo importe sea superior a 100 euros y además, deberá poner en conocimiento de todos los voluntarios esta norma.
- La pasarela de donación online disponible en la página web de Bokatas no permitirá que la donación se realice sin la identificación del donante.
- En el caso de facilitar el número de cuenta de Bokatas para hacer donaciones o en otro material de comunicación, se incluirá una nota informativa dirigida al donante en la que se le explique que si su donación es superior a 100€ debe aportar sus datos y NIF para poder identificarle.
- En caso de no poder conocer la identidad del donante, la donación se rechazará; y en caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que se pueda identificar al donante, la ONG deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de Prevención de Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias).

✓ **9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros**

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2020 fueron auditadas por Serrano 41 auditores, sin salvedades. Fueron presentadas ante el Registro de Fundaciones del Ministerio de Justicia el 26 de junio de 2021.

✓ **9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social**

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2020	2019
TOTAL ACTIVO	119.680 €	90.513 €
ACTIVO NO CORRIENTE	2.400 €	2.100 €
Inversiones financieras a largo plazo	2.400 €	2.100 €
ACTIVO CORRIENTE	117.280 €	88.413 €
Existencias		
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	175 €	195 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	117.105 €	88.218 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	119.680 €	90.513 €
PATRIMONIO NETO	118.650 €	88.812 €
Fondos propios	118.650 €	88.812 €
Resultados de ejercicios anteriores	88.812 €	32.722 €
Resultado del periodo	29.839 €	56.089 €
PASIVO CORRIENTE	1.030 €	1.701 €
Deuda total a corto plazo	1.030 €	1.701 €
Acreeedores comerciales	1.030 €	1.701 €

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2020	2019
Ingresos de la entidad por actividad propia	128.868 €	114.488 €
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-231 €	-290 €
Gastos de personal	-2.758 €	-3.819 €
Otros gastos de explotación	-96.041 €	-54.290 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	29.839 €	56.089 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	29.839 €	56.089 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	29.839 €	56.089 €

Bokatas

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Mayo de 2022 con cuentas auditadas de 2020
(año fiscal 01/01/2020 a 31/12/2020)

